

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

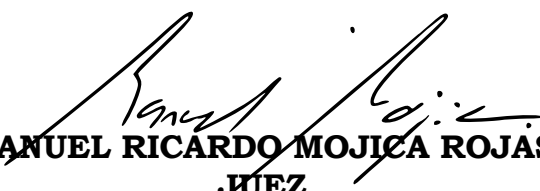
Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EXP. N°2015-00696.

Agréguese a los autos el inventario del vehículo de placa “**RNW275**”. Así mismo, acreditada en debida forma la aprehensión del mencionado automotor, el Despacho ordena su **SECUESTRO**

En consecuencia, se **COMISIONA** con amplias facultades inclusive para nombrar secuestre y fijar honorarios al señor Inspector de Policía y/o Alcalde Municipal de Gachancipá - Cundinamarca, para que lleve a cabo la respectiva diligencia. Librese el despacho comisorio con los insertos del caso. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
N 21 FIJADO HOY 8 DE MARZO DE
2023 8:00 AM**

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79c751a4fdd67270b1127f18fa11d1fe75a98dc6ea8e7136b1a059e57a345138**

Documento generado en 07/03/2023 11:54:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>